

# BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN COOP Open Innovation

---

Organiza: Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía

Colaboran: ceiA3, Proyecta Advisors S.L y CNTA

Financia: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a través del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el empleo mediante su Línea 4 - Innovación y competitividad empresarial de la economía social-.

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de impulsar la innovación en el entorno cooperativo agroalimentario, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía crea un espacio compartido a través de su iniciativa COOP Open Innovation entre cooperativas tractoras y startups para el desarrollo de retos y la solución de los mismos que aporten valor a todas las partes. COOP Open Innovation es una iniciativa de colaboración promovida por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, en colaboración con ceiA3, Proyecta Advisors S.L y CNTA, para el desarrollo de un programa innovador que acelere a startups; tanto a aquellas que se encuentran en fase pre-semilla como aquellas más consolidadas, facilitándoles el contacto con cooperativas y dotándoles de una mayor visibilidad en el mercado.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria abierta a través del cual start-up o emprendedores se presenten soluciones innovadoras a los retos planteados por las cooperativas agroalimentarias tractoras para determinados procesos, servicios o productos y en las que las nuevas metodologías y tecnologías juegan un papel fundamental.

El Objeto de la convocatoria es acompañar a las empresas solicitantes mediante mentoría y capacitación (fases de formación, aceleración y demo day) con el fin de avanzar en dar respuesta a los retos planteados y se apoyará a establecer vínculos con las cooperativas.

## 2. BENEFICIARIOS

La participación en la iniciativa de retos de COOP Open Innovation para las empresas solucionadoras de los retos es gratuita y voluntaria. Podrán participar:

- Startups en fase pre-semilla, que estén trabajando en la validación de un MVP.

- Startups en fase semilla, que busquen conseguir mayor tracción en el mercado.
- Startups en fase de expansión, que busquen escalar su modelo de negocio.
- Startups en fase de consolidación, que busquen diversificar su modelo de negocio generando una nueva línea de ingresos basada en el alguno de los retos propuestos.

### **3. INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en COOP Open Innovation implica el conocimiento y la íntegra aceptación de estas bases. Cualquier incumplimiento de los procedimientos reflejados en estas Bases privará al participante del derecho a seguir participando en la iniciativa.

Estas bases tienen como finalidad establecer las condiciones y el procedimiento de aceptación de las startups que participarán en la convocatoria abierta, pero los términos y condiciones incluidos en las mismas no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ni para las cooperativas tractoras con las startups.

La inscripción se realizará a través del formulario habilitado en la página web de la iniciativa [www.coopopeninnovation.es](http://www.coopopeninnovation.es)

### **4. RETOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

- 1) Mejora de la productividad de la mano de obra: Automatización de procesos de precalibrado, calibrado y control de calidad en la productividad de mano de obra
- 2) Desarrollo de soluciones para ampliar los canales de venta
- 3) Reutilización de los subproductos de la Uva y del Vino.
- 4) Solución para quitar el hueso a los aguacates
- 5) Automatización y mecanización del manipulado del espárrago
- 6) Implementación de la digitalización en la maquinaria convencional para la realización de los tratamientos fitosanitarios, para incrementar la eficiencia de las aplicaciones.
- 7) Prototipo o desarrollo tecnológico para identificación de *Cydia splendana* de la castaña en industria.
- 8) Revalorización de subproductos: digestato líquido (Planta Biogás)

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se revisarán los formularios y documentación acreditativa aportada por cada startup. Se valorará el potencial de cada una de ellas para participar en el programa y su posible contribución a la solución del reto. Se seleccionarán hasta un máximo de **24 startups**.

El tribunal de selección estará formado por personal de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía conjuntamente con personal de CEIA3, CNTA. Y Proyecta Advisors S.L

## 6. DESARROLLO DEL PROGRAMA

a) Fase de formación. Se ofrecerá una formación que permitirá a las startups conocer en mayor profundidad los retos planteados por las diferentes cooperativas tractoras. Una vez realizada, se evaluará en qué medida las startups solucionan dichos retos y se adaptan a las necesidades y requerimientos específicos de las cooperativas. Se seleccionarán hasta un máximo de **12 startups** para pasar a la siguiente fase.

c) Fase de Aceleración. Se diseñará un itinerario personalizado para cada startup, de acuerdo a la fase en la que se encuentre (pre-semilla, semilla, crecimiento y consolidación). Se identificarán sus necesidades y se llevarán a cabo mentorías que refuercen la solución propuesta.

d) Demo Day. Se realizará un evento final con gran audiencia para dar a conocer a las startups aceleradas y reconocer su trabajo y compromiso con los retos que enfrenta el cooperativismo andaluz. Durante el Demo Day se conocerán las startups ganadoras y se realizará la entrega de premios.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De cara a la selección de la startup ganadora de cada reto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

a) Viabilidad técnica y económica. Se valorará cómo de viable es el desarrollo del proyecto por parte del comité de evaluación, tanto a nivel técnico como económico. Así como la resolución del reto planteado y la valoración del posible escalado.

b) Entregables. Se valorará la calidad de los entregables presentados durante el desarrollo del programa, tras el proceso de mentoría (Plan de negocio, Modelo Canvas,)

c) Adecuación a las necesidades de la cooperativa tractora. Se valorará en qué medida la solución propuesta se adecúa a las necesidades de la cooperativa cumple con sus requisitos.

d) Escalabilidad y potencial de mercado. Se valorará en qué medida la solución puede replicarse en otras cooperativas con el mismo reto.

La comunicación de las startups ganadoras de cada reto se realizará en el Demo Day. El comité de evaluación estará conformado por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, ceiA3, CNTA, Proyecta Advisors S.L y algún representante de cada cooperativa tractora.

## **8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

- Galardón para las startups ganadoras de los retos.
- Generación de un vídeo divulgativo gratuito que incluye a las 12 startups en fase de aceleración para su libre utilización.
- Networking entre las startups en fase de aceleración y las cooperativas tractoras para trabajar en las soluciones.
- Reconocimiento a través de medios generalistas y especializados de las startups ganadoras.

## **9. CALENDARIO PREVISTO**

Lanzamiento de la convocatoria: julio 2025

Cierre de inscripciones: 31 de agosto de 2025

Publicación resolución provisional: Septiembre 2025

Programa Aceleración y mentorización: Septiembre a Diciembre de 2025

Demo Day y entrega de premios: Diciembre 2025

## **10. PROPIEDAD Y TITULARIDAD DE LOS RESULTADOS**

La propiedad/titularidad de los resultados de las soluciones planteadas por Las startups, les pertenece exclusivamente. En caso de que la cooperativa tractora y la startup solucionadora quisieran avanzar la colaboración, toda decisión sobre la propiedad y titularidad de los resultados que tuvieran su origen en esta iniciativa quedará estipulada a través de una negociación entre ellas.

Cualquier formalización al respecto se basaría en la libre voluntad de las dos partes de avanzar, respetando la propiedad intelectual y/o industrial pre-existente de ambas partes,

y los acuerdos específicos a los que pudieran llegar para ceder, vender, explotar de forma conjunta, colaborar o cualquier otra actividad que pudieran estimar oportuna.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

**El responsable de sus datos personales es: Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía** con domicilio en: Calle Demetrio de los Ríos, número 15, 41003 Sevilla. Teléfono: 954422416. Email: [cooperativas@agroalimentarias-andalucia.coop](mailto:cooperativas@agroalimentarias-andalucia.coop). [www.agroalimentarias-andalucia.es](http://www.agroalimentarias-andalucia.es). La finalidad gestionar y tramitar la participación de los interesados, incluyendo la recepción y valoración de candidaturas, la comunicación de resoluciones, la solicitud de información adicional, la organización de actividades asociadas y, en su caso, la difusión pública de los proyectos seleccionados y los resultados obtenidos. Asimismo, se utilizarán para dar cumplimiento a las obligaciones legales aplicables a la entidad convocante y, en determinados casos, para fines de comunicación institucional y promoción de futuras ediciones. La base jurídica que legitima este tratamiento es la ejecución de un contrato o precontrato, en la medida en que sea necesario para la inscripción y participación; el consentimiento del interesado, en aquellos supuestos en que se solicite expresamente, como la publicación de determinados datos o imágenes; el cumplimiento de obligaciones legales, cuando sea necesario para atender requerimientos normativos; y el interés legítimo del responsable. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legales de conservación y prescripción de posibles responsabilidades. Los datos podrán ser comunicados a entidades colaboradoras o jurados externos, exclusivamente cuando sea necesario para la correcta evaluación de los proyectos y para la difusión de los resultados, así como a las Administraciones Públicas en los casos legalmente previstos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Tiene más información sobre nuestra política de privacidad en nuestra web anteriormente indicada.

## 11. INFORMACIÓN Y CONTACTO

Correo: [cooperativas@agroalimentarias-andalucia.coop](mailto:cooperativas@agroalimentarias-andalucia.coop)